

Señor
Claudio Asenjo Schultz
Inspector Fiscal
Concesión Aeropuerto Internacional
Arturo Merino Benítez
Ministerio de Obras Públicas
Presente

Santiago, 23 de diciembre de 2016

Ref.: NP-ADM-NC-RP-2016-1555

Ant.: Oficio ORD.AMB.N° 1548/16 del 16.11.2016

Objeto: Aumento de plazo.

Señor Inspector Fiscal:

En relación a su oficio ORD.AMB.N° 1548/16 del 16 de noviembre de 2016 dictado por el Sr. Inspector Fiscal que concedió una prórroga para cumplir con la anotación de dicho inspector efectuada en el folio 36 del Libro de Obras, con fecha de 7 de noviembre de 2016, la cual, entre otras materias, se vincula con el Oficio Ordinario 131/2015.

Mediante la presente, y a fin de permitir la obtención de las autorizaciones y aprobaciones pertinentes y de concluir las conversaciones con los financistas del proyecto, entre otros, solicito a Ud. extender dicha prórroga hasta el 31 de marzo de 2017, de modo que esta parte pueda continuar en el periodo intermedio desde el 18 de octubre de 2016 hasta este nuevo plazo, con la aplicación del contrato de la forma en que ha ocurrido desde el inicio de la concesión.

Le saluda atentamente,



Nicolas Claude
Gerente General

